

juramento. Besicados así el Señor Presidente les interrogo del modo siguiente. ¿Teneis guardas y hacen guardas la Constitución Española promulgada en Seis de Junio de este año? ¿Teneais habido, bien y fielmente en los deberes que como funcionario y como Ciudadano tenéis contraídos, mirando en todo por el bien de la Nación, a lo que contestaron los interpelados, "Si juramos, y pasó" siguió el interpelante "Si así lo hicieren Pior y la Patria os lo perdonará y si no os lo demandaren ademas de exigirnos la responsabilidad coranemos a las Leyes.

Los Personas que han jurado la Constitución son los siguientes =

D. Juan Campos y Martínez, Profesor de Física y Química de pabulo.
Su esposa D.ª Mariana Covatán, Ayudante de D.

Alejandro López y Ondón y Juan Martínez López
Juan López Mellina y José Sanchez Castellar
Pedro López Herval, Juan López Alvaro y Gines
Valera y Giménez, licenciados del Ejercito con causas
pensionadas =

D. Juan Gómez y Antonio Marin, Juan Nicolás San-
chez Ríos y Pedro Alvaro y Alvaro, pensionado
López Martínez y Felipe Sanchez Peinado, Gines
Fernández Moya, Miguel Martínez García y Ro-
sario Olmo y Martínez, Alcalde, Pedaneos de los Pa-
tidos rurales, de este Comarca

D. Antonio Rodríguez Ludeña, Andrés Sanchez Sa-
vans y Ramon Martínez Soto, Estangueros de los Pa-
tidos de S. Juan, S. Bartolé y Cañada la caur =
Juan Miguel Zunz y Muñoz, peaton de la correspondencia

y D. Paulino Ortega y D. Pedro Marin Alava, Guadarrama de la Salina del Hacatín. Con lo que se

